

ALCALDÍAS

ABERTURA

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día veinte de noviembre del presente, el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2013, junto con bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Abertura, 20 de noviembre de 2013.- La Alcaldesa, Olga Mª Tello Muñoz.

6640